

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alpuente

2026/03032 Anuncio del Ayuntamiento de Alpuente sobre la modificación del régimen de dedicación y extinción de retribuciones de una concejala teniente de alcaldesa.

ANUNCIO

Que el Pleno del Ayuntamiento de Alpuente, en sesión extraordinaria celebrada el día 06/03/2026 bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.^a Itziar Méndez Serra, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 3.º Modificación del régimen de dedicación y extinción de retribuciones de la Concejala Teniente de Alcaldesa Dña. Ester Albir Herrero (del 50 % al 0 %).

Acuerdo

Primero. Dejar sin efecto el régimen de dedicación parcial del cincuenta por ciento (50 %) reconocido a Dña. Ester Albir Herrero.

Segundo. Declarar la extinción del derecho a la percepción de la retribución anual bruta de 20.702,22 euros, distribuida en catorce pagas, así como de cualesquiera otros derechos económicos vinculados a dicho régimen de dedicación.

Tercero. Acordar la baja en el Régimen General de la Seguridad Social de Dña. Ester Albir Herrero por razón de su dedicación parcial como miembro de la Corporación.

Cuarto. Hacer constar expresamente que el presente acuerdo no afecta a la condición de Dña. Ester Albir Herrero como Teniente de Alcaldesa ni a las delegaciones que tenga conferidas.

Quinto. Establecer que la modificación del régimen de dedicación y la extinción de las retribuciones producirán plenos efectos desde la fecha de aprobación del presente acuerdo plenario.

Sexto. Requerir a la interesada para que presente la correspondiente declaración de actividades a efectos de su inscripción en el Registro de Intereses municipal.

Séptimo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica municipal.

Octavo. Notificar el acuerdo a la persona interesada y dar traslado al Servicio de Personal, Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos.

Noveno. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Alpuente, 11 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Itziar Méndez Serra.

